

**RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LISTADOS DEFINITIVOS CON LA PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

Por Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta Dirección Gerencia publicó por Resolución de 7 de marzo de 2023 el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas selectivas, abriéndose un plazo de 10 días naturales a fin de subsanar el defecto que motivara su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso.

Por Resolución de 13 de marzo de 2023, de esta Dirección Gerencia se publicó listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ordenándose la publicación de la fecha, hora y lugar de la prueba psicotécnica. La prueba psicotécnica se realizó el 15 de abril de 2023.

El 28 de Abril de 2023 el Director Gerente mediante Resolución, ordenó la publicación de las puntuaciones de las pruebas psicotécnicas realizadas el 15 de abril de 2023 de los aspirantes al acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, abriéndose un plazo de reclamaciones de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Conforme al punto 7.2.5 de las Bases Generales de la presente convocatoria, resueltas las reclamaciones al listado provisional, la Mesa de Selección publicará los listados definitivos con las puntuaciones obtenidas en la fase de Pruebas Psicotécnicas de cada una de las categorías de la convocatoria y según sus correspondientes turnos de acceso, ordenados de mayor a menor puntuación.



El Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en uso de las funciones las que tiene atribuidas en el artículo 17.1.a) y l) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y siguientes del Convenio Colectivo vigente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

### **RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar las puntuaciones definitivas de las pruebas psicotécnicas realizadas el 15 de abril de 2023 de los aspirantes al acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público o público.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de estas puntuaciones en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/>, en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE ESTABILIZACIÓN ART. 2 LEY 20/2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución que aprueba las puntuaciones definitivas de la prueba psicotécnica, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo de un mes a contar desde su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con cuanto establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015. Agotado dicho plazo no cabe interponer Recurso contra esta fase del proceso en otra fase posterior.

El Director Gerente

